



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2025



Licdo. Luis Alberto Alcocer Anguiano  
Titular del Órgano Interno de Control

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Licdo. Luis Alberto Alcocer Anguiano**  
Titular del órgano interno de control

**Mtra. Karina del Sagrario Sosa Molina**  
Subcontralora

**Mtra. Ciceli Estela Villanueva Zetina**  
Coordinadora de auditoria

**C. Elmer Moisés Pech Chan**  
Coordinador de control y evaluación

**Licdo. Josué de Jesús Reyes Guerrero**  
Coordinador de investigación

**Mtra. Lizbeth Paola Ocman Azueta**  
Coordinadora de archivo

**Mtra. Zita del Pilar Pino Ongay**  
Profesional de Servicios

**Licda. Janete Pérez Garrido**  
Profesional de Servicios

**Licda. Claire Guadalupe de los Santos Cibrián**  
Profesional de Servicios

**Licdo. Aldo Francisco Villanueva Gómez**  
Asistente

**Licda. Susana Alejandra Favela Ojeda**  
Asistente



## PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo es la instancia encargada de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos del Instituto, así como de la evaluación del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales que integran el órgano electoral local, su actuación se rige por las atribuciones conferidas en el artículo 194 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como por el Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del propio Instituto Electoral de Quintana Roo.

En ese tenor, y en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XIX del citado artículo 194, se presenta el Informe Anual de Resultados de la gestión del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio fiscal 2025. En dicho informe se exponen datos concretos sobre las actividades desarrolladas por la persona Titular y el personal que lo integra, mediante las cuales se orientó y auxilió a las distintas áreas de este órgano electoral, a fin de establecer pautas de actuación que contribuyan a la consolidación de un Instituto Electoral de Quintana Roo administrativamente más eficiente y cuyo quehacer se realice, de manera invariable, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia.

## EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES TÉCNICAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO

### PROGRAMA OPERATIVO 2024

El Programa basado en Resultados 2024, fue formulado por el Consejo General, el Órgano Interno de Control, las Direcciones y las Unidades Técnicas del Instituto, con acompañamiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, como un esfuerzo por determinar los objetivos y metas a alcanzar a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que se realizarán a lo largo del año 2024.

El presente “Informe de seguimiento del Programa basado en Resultados PbR 2024” expone los avances al cierre de ejercicio de cada una de las Direcciones, Unidades Técnicas y el propio Órgano Interno de Control en las metas establecidas en el PBR 2024, así como una valoración global del desempeño anual por área.

Para el presente informe, se aplicaron las siguientes categorías de valoración para medir el desempeño general promedio de cada Unidad Responsable con respecto a las actividades planificadas relativas al ejercicio dos mil 2024.

CATEGORIA	RANGO DE CUMPLIMIENTO	COLOR DE SEMAFORIZACIÓN
<b>Satisfactorio</b>	$85\% \leq X \leq 100\%$	
<b>Parcialmente satisfactorio</b>	$61\% \leq X \leq 84\%$	
<b>No satisfactorio</b>	$X \leq 60\%$	

Es importante mencionar que, para el análisis de cumplimiento de cada actividad, se consideró como meta cumplida aquellas actividades que alcancen un **100%** de ejecución, como meta parcialmente cumplida aquellas actividades

que alcancen un porcentaje de ejecución  $0\% < X < 100\%$  y como meta no cumplida aquellas que tengan un  $0\%$  de ejecución o que por razones de programación no se hayan iniciado.

Para el presente informe se retomaron dos tipos de mediciones, la primera es el porcentaje de avance trimestral, el cual mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas al trimestre y la segunda es el porcentaje de avance anual, el cual es un indicador del rendimiento del Instituto y sirve para medir la tendencia de la capacidad de cumplimiento de las metas anuales.

Es así como durante el mes de enero del año que se informa, se llevó a cabo la evaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se verificaron 4 proyectos estratégicos; con dicha verificación se concluyó la revisión de las 178 actividades contempladas en el Programa Basado en Resultados correspondiente al referido año 2024, distribuidas de la siguiente manera:



**NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS  
POR PROYECTO INSTITUCIONAL DEL PBR 2024.**

Proyectos Institucionales	Número de actividades en el año		
	Programadas	Cumplidas	% de Avance
Fomentar procesos electorales con valores de cultura política democrática	28	28	100
Proceso Electoral 2024.	83	82	98.8
Procesos electorales con capacitaciones a la ciudadanía sobre valores democráticos y erradicación a la violencia política contra la mujer por razón de género.	7	7	100

Proyectos Institucionales	Número de actividades en el año		
	Programadas	Cumplidas	% de Avance
Oportuna asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas	60	60	100
<b>TOTALES</b>	<b>177</b>	<b>177</b>	<b>99.4</b>

### Análisis de resultados

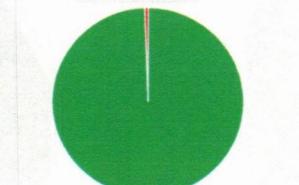
A partir de la información proporcionada por cada una de las Direcciones, Unidades Técnicas que conforman la Junta General del Instituto, así como del propio Órgano Interno de Control se llevó a cabo el procesamiento de la información dando como resultado lo siguiente:

Cumplimiento según las metas establecidas al cierre del cuarto trimestre del año 2024.

Dirección o Unidad Técnica Administrativa	Porcentaje de avance promedio respecto a la meta anual	Semaforización
Instituto Electoral de Quintana Roo	99.4%	

Ahora bien, como se puede observar en el cuadro anterior, del universo total de **178** actividades programadas anuales, al cierre del ejercicio 2024, se tuvo un total de **177** concluidas que representan un cumplimiento satisfactorio del **99.4%**.

Evaluación Anual 2024	Cierre del ejercicio
Actividades a ejecutar en el año	<b>178</b>
Actividades cumplidas en el año	<b>177</b>
Actividades no ejecutadas	<b>1</b>



## CONCLUSIONES

El porcentaje promedio de cumplimiento de metas correspondiente al ejercicio 2024, considerando al total de las Unidades Administrativas que presentaron la documentación soporte mediante la cual acreditaron el cumplimiento de las actividades dentro del tiempo estipulado, fue del 99.4%. De acuerdo con la metodología de evaluación antes descrita, dicho resultado refleja un cumplimiento satisfactorio en la ejecución de las actividades programadas.

Cabe señalar que únicamente una actividad no fue realizada, lo que representa el 0.6%, correspondiente al monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, debido a que esta actividad fue atraída por el Instituto Nacional Electoral y notificada al Instituto Electoral de Quintana Roo mediante el oficio INE/QROO/JLE/VE/7102/2023.

## PROGRAMA OPERATIVO 2025

A continuación, se presenta el informe de cumplimiento de las Unidades Administrativas que conforman la Junta General y del propio Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, según las metas establecidas para el primero, segundo y tercer trimestre del año 2025.

Es así como al cierre del tercer trimestre del año que se informa, se verificaron 5 proyectos estratégicos; con dicha verificación se concluyó la revisión de las 120 actividades contempladas en el Programa basado en Resultados correspondiente al referido año 2025, distribuidas de la siguiente manera:

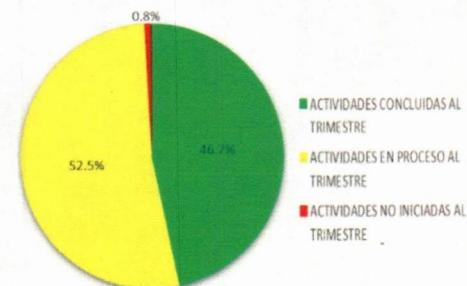
### NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PbR AL CORRESPONDIENTE HASTA TERCER TRIMESTRE 2025

PROYECTO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES						
	PROGRAMADAS EN EL AÑO	TERMINADAS	% DE AVANCE	EN PROCESO	% DE AVANCE	NO INICIADAS	%
SECRETARIA EJECUTIVA	15	7	46.6	8	53.3	0	0
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	10	5	50	5	50	0	0
DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA	13	6	46.2	6	46.2	1	7.7
DIRECCIÓN JURÍDICA	11	5	45.5	6	54.5	0	0
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	13	6	46.2	7	53.8	0	0
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	11	5	45.5	6	54.5	0	0
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13	8	61.5	5	38.5	0	0
UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	13	6	46.2	7	53.8	0	0
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO ELECTORAL	9	2	22.2	7	77.8	0	0
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	12	6	50	6	50	0	0
TOTALES:	120	56	46.7	63	52.5	1	0.8

## Análisis de resultados

A partir de la información proporcionada por cada una de las Direcciones, Unidades Técnicas que conforman la Junta General del Instituto, así como del propio Órgano Interno de Control, se llevó a cabo el procesamiento de la información dando como resultado lo siguiente:

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2025	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO	120
ACTIVIDADES CONCLUIDAS AL TRIMESTRE	56
ACTIVIDADES EN PROCESO AL TRIMESTRE	63
ACTIVIDADES NO INICIADAS AL TRIMESTRE	1



Para el presente informe, se aplicaron las siguientes categorías de valoración para evaluar el desempeño general promedio de cada Unidad Responsable con respecto a las actividades planificadas relativas al ejercicio dos mil veinticinco.

CATEGORIA	RANGO DE CUMPLIMIENTO	COLOR DE SEMAFORIZACIÓN
<b>Satisfactorio</b>	$85\% \leq X \leq 100\%$	■
<b>Parcialmente satisfactorio</b>	$61\% \leq X \leq 84\%$	■
<b>No satisfactorio</b>	$X \leq 60\%$	■



Ahora bien, del universo total de actividades programadas de manera anual, al cierre del tercer trimestre se reportan 56 actividades concluidas y 63 en proceso, las cuales en conjunto promedio del 73.0% en su ejecución, considerado como parcialmente concluidas. Las 66 actividades en proceso y conjuntamente representan el 27% restante, se deben a que están programadas para su ejecución y conclusión durante el cuarto trimestre de 2025, por lo que serán evaluadas en el mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

## 120 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL 2025

presentan un avance ejecución, considerado satisfactorio. Las 66 una no iniciada, que en 27% restante, se deben a

## PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO.

Derivado de los movimientos de la plantilla del personal de confianza del Órgano Central y la designación de las personas servidoras públicas que fungieron como Coordinadoras y Coordinadores administrativos de los 11 Consejos Municipales que operaron durante el **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del**



Estado de Quintana Roo 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, así como las facultades establecidas en el artículo 194 fracciones I y XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electorales para el Estado de Quintana Roo, se participó en calidad de Autoridad Supervisora en los actos de entrega recepción individual elaborándose un total de treinta y nueve actas, de acuerdo a la siguiente distribución:

Unidad Administrativa	Área en la que se participó en actos de entrega-recepción	Tipo de entrega	Número de Actas Elaboradas
Presidencia	Coordinación de Logística	Individual	4
Consejo General	Consejería	Individual	1
Órgano Interno de Control	Subcontraloría	Individual	1
	Coordinación de Investigación	Individual	3
Dirección Jurídica	Coordinación de Procedimientos Ordinarios Sancionadores y Defensa Legal.	Individual	1
	Titularidad de la Dirección	Individual	1
Dirección de Cultura Política	Coordinación de Fomento de la Cultura Democrática y Construcción de Ciudadanía	Individual	1
	Coordinación de Igualdad y No Discriminación	Individual	1
Dirección de Administración	Coordinación de Recursos Materiales	Individual	1
	Coordinación de Servicios Generales	Individual	1
Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral	Coordinación de Archivo y Acervo Bibliográfico	Individual	1
Unidad Técnica de Comunicación Social	Titular de la Unidad Técnica	Individual	1
Órganos descentrados	Coordinadoras y coordinadores Administrativos.	Individual	22
Total			39





## NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo que se informa, tanto al inicio como al término del **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**, se emitieron un total de 454 oficios de requerimiento para la presentación de declaraciones patrimoniales en las modalidades de inicio y conclusión, dirigidos al personal eventual de los órganos desconcentrados y de las oficinas centrales obligados.

Asimismo, durante los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo una campaña de difusión a través de la página web oficial del Instituto Electoral de



### GRACIAS POR TU COMPROMISO

Servidora y Servidor Público del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la presentación de tu declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación anual 2024, contribuyes a promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

¡CUMPLIMOS LA META AL 100%!



Quintana Roo,  
mediante la cual

se exhortó a las personas servidoras públicas a cumplir con la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Presenta tu Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses  
"Modificación Anual 2024"

Si eres Persona Servidora Pública del Instituto Electoral de Quintana Roo, recuerda que en el mes de mayo de 2025, debes presentar tu Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y la Constancia de Declaración Fiscal.

No olvides el oficina más cercana a tu domicilio para presentar tu declaración.



Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo

CONTACTO  
983 83 21920 Ext. 505  
control-avaliaction@ieqroo.org.mx



El personal del Órgano Interno de Control, en relación con el tema que se informa, llevó a cabo acciones de asesoramiento dirigidas a las servidoras y los servidores electorales de este Instituto, tanto de carácter permanente como eventual, adscritos al Órgano Central y a los Órganos Desconcentrados, con el propósito de facilitar el acceso y la utilización del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como de garantizar el debido cumplimiento en la presentación, en tiempo y forma, de la Declaración Patrimonial y de Intereses en las modalidades de inicio, modificación y conclusión, según corresponda.





*AP*

Es así como, durante el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control recibió un total de **454** declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades da siguiente distribución:

**NÚMERO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES  
RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2025**

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES ELECTORALES OBLIGADOS	MODALIDADES DE DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS			TOTAL
	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	2	6	4	12
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	0	1	0	1
SECRETARÍA EJECUTIVA	0	1	0	1
DIRECTORAS Y DIRECTORES	1	5	1	7
SUBCONTRALORÍA	1	1	1	3
JEFA Y JEFES DE UNIDADES TÉCNICAS	1	3	1	5
SECRETARÍA PARTICULAR	0	1	0	1
COORDINADORAS Y COORDINADORES	3	26	3	32
OTROS SERVIDORES ELECTORALES (MENORES A COORDINADOR)	3	77	3	83
PERSONAL EVENTUAL(OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS)	153	10	146	309
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>131</b>	<b>159</b>	<b>454</b>

Cumplir cabalmente con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses contribuye a fomentar la confianza de la sociedad hacia las instituciones de gobierno, ya que sus integrantes, las personas servidoras públicas, en un acto de honestidad y transparencia declaran sus bienes e intereses; los bienes que declaren deben ser proporcionales y congruentes con sus ingresos y/o años de servicio.



## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera comprende el conjunto de acciones desarrolladas para la administración de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales con impacto social. En este sentido, los informes derivados de dicha gestión deben dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como demostrar que la administración de los fondos y recursos se ha realizado de conformidad con los programas autorizados.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control elaboró el análisis y evaluación de los informes de avance de la gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, así como al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025, con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración del Instituto, relativa a los avances físicos y financieros de los programas aprobados para los ejercicios que se informan.

## OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91, fracciones XII y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y conforme a la que establece como Órgano Interno, se llevó y actualización de la correspondiente en la de Transparencia y en el este Instituto. Dicha en la versión pública de patrimoniales de las electorales adscritas a este Instituto, así como el listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, misma que se actualiza de manera trimestral durante los meses de enero, abril, julio y octubre de 2025.

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión: 08/10/2025 13:48:57	Fecha: 17/09/2025 08:07:02:23
Autoridad Garante: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Sujeto Obligado: ROO - INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	
Fecha de registro: 08/10/2025 11:18:27	
Nombre de archivo: ART91FRXVIII.xlsx	
Tipo de operación: Alta	
Estatus: TERMINADO	
Fecha Término: 08/10/2025 13:03:16	
Registros Cargados Principal: 1	
Registros Cargados Secundarios: No Aplica	

tabla de aplicabilidad  
responsable a este  
a cabo la publicación  
información  
Plataforma Nacional  
portal de internet de  
información consiste  
las declaraciones  
personas servidoras

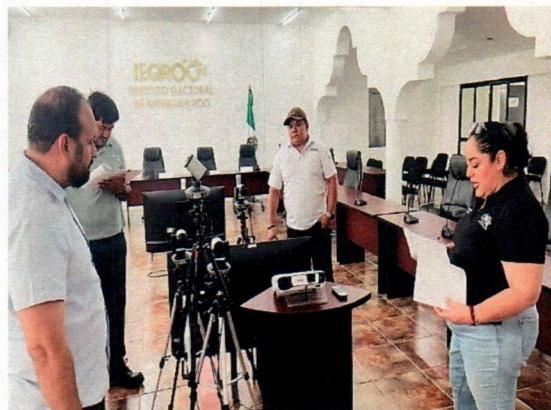
**AUDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO.**

El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo llevó a cabo la Auditoría de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, con la finalidad de verificar que los controles internos se hayan aplicado de manera correcta y que estos sean adecuados para la administración y el patrimonio institucional; así como garantizar que el ejercicio del gasto se haya integrado y reportado en apego a las disposiciones normativas vigentes.

De acuerdo con el Programa Anual de Actividades presentado al Consejo General del Instituto con fecha 13 de enero de 2025, se establecieron las actividades que llevará a cabo la Coordinación de Auditoría, las cuales son las siguientes:

- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024;
- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025;
- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025;
- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025;
- Revisión a una muestra de Reclutamiento de Personal, Remuneraciones al Personal del Instituto Electoral de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; y
- Revisión documental a las Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- Revisión a una muestra de Inventario General de Bienes Muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;



*[Handwritten signature]*

Los Procedimientos de las Revisiones de Auditoría fueron diseñados para que en su aplicación proporcionen evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para emitir conclusiones y sustentar los resultados para el informe, los cuales consistieron en la cantidad de evidencia para soportar los resultados, observaciones, así como la validez, confiabilidad, importancia y coherencia para apoyar los resultados.

Las técnicas para obtener las evidencias de las revisiones incluyeron el estudio general del Instituto, inspección, observación, indagación confirmación y procedimientos analíticos, dichas técnicas fueron el conjunto de los procedimientos que se utilizaron en toda la revisión. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con la Dirección de Administración del Instituto.

La aplicación integral de estos procedimientos permitió contar con elementos suficientes para **emitir observaciones, determinar solventaciones y formular recomendaciones**, mismas que sustentan los **informes de las revisiones**

trimestrales y revisiones específicas, garantizando la objetividad, confiabilidad y razonabilidad de los resultados obtenidos.

Los Procedimientos aplicados para obtener la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante correspondieron a:

1. Verificar que los pagos efectuados en el capítulo 1000 correspondiente a Servicios Personales, se hayan justificado y comprobado documentalmente.
2. Revisar que los documentos se comprueben y justifiquen con relación a las erogaciones efectuadas en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 del gasto, analizando que los auxiliares de las operaciones se hayan registrado de manera correcta y estén en apego a la estructura financiera.
3. Verificar que los Expedientes Unitarios de los Procedimientos de Contratación de Adquisición de Bienes y Servicios, se integraron de conformidad a las guías emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado, así como, las emitidas por el Instituto, de acuerdo con el Procedimiento efectuado (por Licitación Pública, por Invitación Restringida y/o Adjudicación Directa).
4. Analizar que las adquisiciones efectuadas por el Procedimiento de Adjudicación Directa se hayan realizado en apego a la normatividad.
5. Revisar la correcta revelación de los Estados Financieros e informes contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de más normatividad aplicable.
6. Verificar que los servicios de mantenimiento de inmuebles hayan cumplido los requerimientos y se apeguen a los procedimientos correspondientes.
7. Verificar que se realiza la comprobación o recuperación de los recursos otorgados como derechos a recibir y equivalentes, además que se efectuó el registro correspondiente.

8. Examinar que los pasivos correspondieron a las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios y que estos fueron amortizados.
9. Verificar que los Expedientes Unitarios referente al reclutamiento de personal y sus remuneraciones, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.



## RESULTADO DE LAS REVISIONES DE AUDITORÍAS REALIZADAS

Durante el ejercicio fiscal 2025, que se informa se efectuaron cuatro auditorías trimestrales y tres revisiones específicas, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos financieros, materiales y humanos para cerciorarnos que se hayan realizado conforme a las disposiciones normativas vigentes y emitiendo el Informe con las recomendaciones correspondientes, las cuales fueron para fortalecer el control interno de la administración.

Por lo anterior, se desglosan los resultados de cada revisión de auditoría concluida:

- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024;

MES	TOTAL DE OBSERVACIONES	SOLVENTADAS	SOLVENTADAS PARCIALMENTE	SOLVENTADAS CON SEGUIMIENTO	NO SOLVENTADAS
OCTUBRE	427	272	32	36	87
NOVIEMBRE	350	236	11	80	23
DICIEMBRE	322	194	34	36	58
<b>TOTAL</b>	<b>1,099</b>	<b>702</b>	<b>77</b>	<b>152</b>	<b>168</b>

- Revisión de Auditoría a la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025;

MES	TOTAL DE OBSERVACIONES	SOLVENTADAS	SOLVENTADAS PARCIALMENTE	SOLVENTADAS CON SEGUIMIENTO	NO SOLVENTADAS
<b>ENERO</b>	536	357	27	13	139
<b>FEBRERO</b>	140	99	3	16	22
<b>MARZO</b>	208	146	3	7	52
<b>TOTAL</b>	<b>884</b>	<b>602</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>213</b>

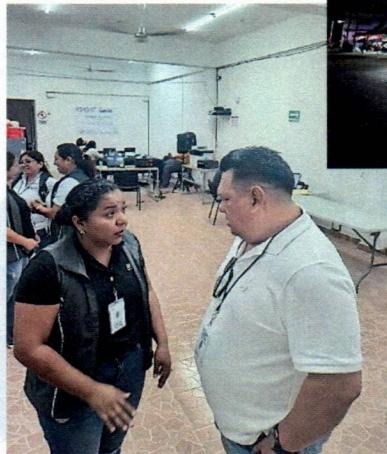
De igual forma, es pertinente señalar que, durante el periodo que se informa, y con motivo de la realización del **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**, se impartió la capacitación denominada **"Comprobación de Fondos Fijos"**, dirigida a los **11 Consejos Municipales** y a los **Coordinadores Administrativos**.

Asimismo, como actividades adicionales al **Programa Anual de Actividades**, se llevaron a cabo **verificaciones de los Fondos Fijos** asignados a los Coordinadores Administrativos, quienes son responsables de la administración e implementación de los recursos en los Consejos Municipales.



De igual manera se informa que, el personal adscrito al Órgano Interno durante la jornada electoral del **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025**, llevó a cabo verificaciones respecto al recurso económico otorgado a los órganos desconcentrados relacionados con las actividades inherentes a dicha jornada.

*[Large blue handwritten signature]*



## ASISTENCIA A SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO

Se presenciaron 141 sesiones, de las cuales 21 correspondieron al Consejo General, 29 al Consejo General para la elección de personas juzgadoras y 91 al Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas.



**ATENDER LAS  
SOLICITUDES  
DE OTRAS  
ÁREAS**

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en atención a las solicitudes presentadas por la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral, durante la anualidad que se informa se dio trámite a dos solicitudes de información.

## GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En el ejercicio que se informa, el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Alberto Alcocer Anguiano, en su carácter de integrante del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, así como personal adscrito al propio Órgano Interno, participaron en cinco reuniones de trabajo, correspondientes a tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto.



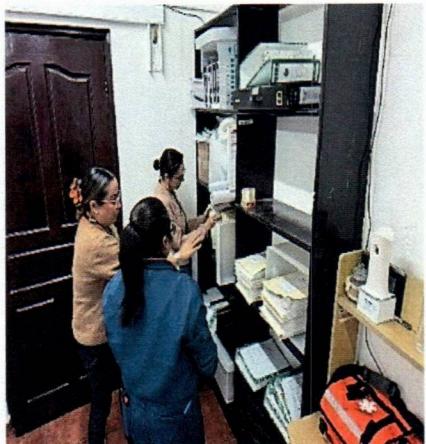
En dichas sesiones se abordaron, entre otros temas, la presentación del Informe de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, los Lineamientos para las Transferencias Primarias, la Guía Simple de Archivo 2024, el Plan de Trabajo para la Elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, el Manual de Procedimientos Archivísticos del Sistema Institucional de Archivo (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración), los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, el Manual de Procedimientos de los Archivos de Trámite y Concentración, así como el Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística, entre otros asuntos.

### AUDITORIA ARCHIVISTICA.

De conformidad con los artículos 12, segundo párrafo de la Ley General de Archivos, 14 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, 48 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo y en cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, este Órgano Interno de Control, realizó auditorias archivísticas al Sistema Institucional de Archivos del Instituto, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad de acuerdo con la normatividad aplicable.

En los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre se realizaron auditorias archivísticas, las cuales se conformaron de las siguientes etapas: notificación y solicitud de información, verificación física del área, emisión de observaciones y/o recomendaciones, informe de auditoría.

Cabe mencionar que en dichas auditorias se verificó el cumplimiento a la



normatividad en cada etapa de la gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones, procedimentales en materia de archivos.

De igual forma se realizó la verificación y análisis de los instrumentos de control y de consulta archivística, así como de los manuales, lineamientos y guías implementados por el Área Coordinadora de Archivos y aprobados por el Grupo Interdisciplinario.

*(Handwritten signature)*

Asimismo, se llevaron a cabo visitas físicas a las instalaciones del Área Coordinadora de Archivos, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización, la Dirección de Cultura Política, la Dirección Jurídica, la Dirección de Partidos Políticos, la Dirección de Administración y las Unidades Técnicas de



Comunicación Social y de Informática y Estadística, que conforman el Instituto, con el objetivo de verificar el adecuado manejo, organización, resguardo, conservación y destino final de los expedientes generados en cada una de las áreas. Adicionalmente, se aplicaron cuestionarios de diagnóstico y se realizaron



entrevistas a las personas responsables del Archivo de Trámite, Correspondencia, Archivo de Concentración y Archivo Histórico.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Durante el año que se informa, el Titular del Órgano Interno de Control, así como personal adscrito a dicho Órgano, asistieron a 3 reuniones plenarias de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, de igual forma se asistió a 3 Reuniones de trabajo con base a las reuniones plenarias anteriores.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTRALORAS Y CONTRALORES  
DE INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO A.C.**

El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) participó en el VII Foro Nacional de Capacitación de los Órganos Internos de Control Electorales de México A.C., celebrada en Morelia, Michoacán, y en el VIII Foro Nacional de Capacitación de los Órganos Internos De Control de los Institutos Electorales de México A.C., celebrado en Huatulco, Oaxaca.



## PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

El personal del Órgano Interno de Control participó en diversos cursos, talleres y videoconferencias, entre los cuales se encuentran:

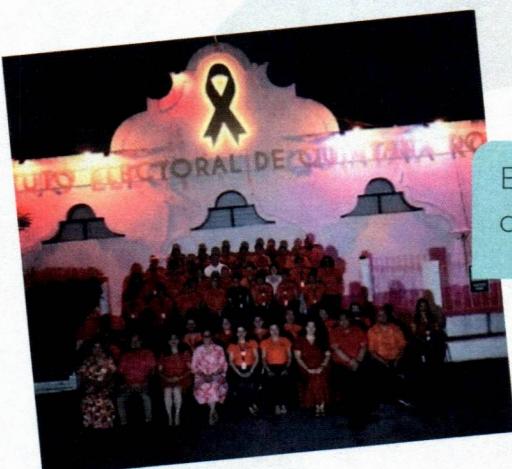
- Seminario de Auditoría Gubernamental 2025 Nivel Básico.
- Seminario de Auditoría Gubernamental 2025 Nivel Intermedio.
- Seminario de Auditoría Gubernamental 2025 Nivel Avanzado.
- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ciber ciudadanía y Democracia Digital en el Contexto del Proceso Electoral del Poder Judicial.
- Ética e Integridad en el Servicio Público.
- Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción.
- Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción.
- Videoconferencia: Modelo de Autoridad Garante del Órgano Interno de Control.
- Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas.
- Delitos Electorales y sus Mecanismos de Denuncia.
- Certificación en el Estándar de Competencia EC1556 “Realización de Acciones de Investigación de Responsabilidad de Presuntas Faltas Administrativas”.
- Los retos de los OIC ante el nuevo modelo de transparencia.

### PARTICIPACIÓN EN ACTOS INSTITUCIONALES.

El Titular o bien los integrantes del Órgano Interno de Control del Instituto participaron en las siguientes actividades:



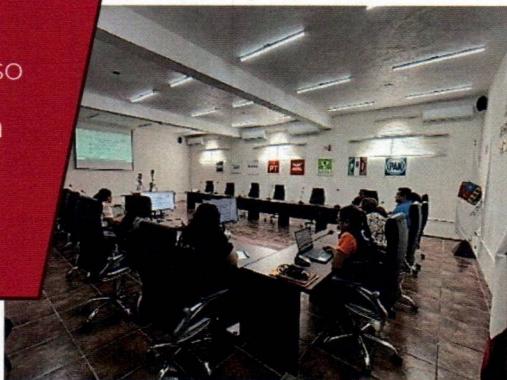
Curso de capacitación “Responsabilidades Administrativas y Ética pública” organizado por el Órgano Interno de Control bajo la titularidad del Licdo. Luis Alberto Alcocer Anguiano.



Encendido de luces en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género.



Capacitación  
en materia  
del "Proceso  
de Entrega  
Recepción  
Individual"



Presentación del libro: "El deber  
de la Memoria. Del derecho al  
Voto a la Paridad de Todo"

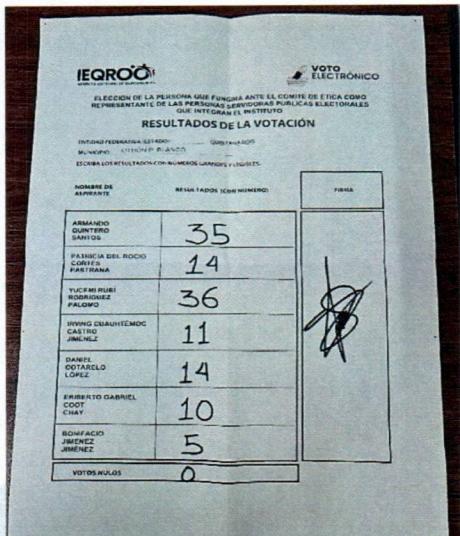


Plática "Trivia Naranja" con el  
objetivo de concientizar a las y los  
servidores electorales sobre la  
violencia de género y promover la  
igualdad.

## COMITÉ DE ÉTICA

Durante el período que se informa se llevó a cabo la elección de la persona que fungirá como representante de las personas servidoras públicas electorales ante

el Comité de Ética del Instituto y posteriormente se llevó a cabo la instalación de dicho Comité.



En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12 de los Lineamientos para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Electoral de Quintana Roo, se elaboró el Programa Anual de Trabajo, en el cual se señalan las acciones que llevó a cabo dicho Comité durante el año 2025 y cuya finalidad durante el año que se informa fue iniciar la consolidación del comportamiento ético de las personas servidoras públicas electorales que integran este Instituto, mediante la construcción de una cultura ética institucional que corresponda a la confianza que la ciudadanía ha depositado en él.

Asimismo, se informa que durante el periodo referido se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética, celebradas en los meses de enero, abril,

agosto y diciembre, en esta última sesión se llevo a cabo la toma de protesta como integrante de este comité a la titular de la Dirección de Cultura Política.



*[A large blue handwritten signature is positioned on the right side of the page.]*

En cumplimiento a los objetivos presentados en el Programa Anual de Trabajo y en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025, se llevó a cabo la difusión de los Códigos de Ética y Conducta, respectivamente; así como de los Lineamientos para la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de la instalación de los Consejos Municipales a través de correos electrónicos y trípticos.



*(Handwritten signature)*

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 2025 durante los días 6, 7, 8, 9 de mayo del año que se informa, el personal adscrito al Órgano Interno de Control impartió a los integrantes de los once Consejos Municipales instalados diversos cursos entre estos, los relativos a los Códigos de Ética y de Conducta.



**INFORME RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES  
RELATIVOS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y,  
EN SU CASO, SOBRE LA IMPOSICIÓN DE  
SANCIONES EN MATERIA DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 2025

El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y XXI, 4, 6, 9 fracción II; 10, 15, 17 y 18 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y XXV, 4, 7, 11 fracción VII, 12, 13, 18, 20 y 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; 194 fracciones II, III, IV y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, tiene como atribuciones el prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, mismas que se reciben, tramitan, investigan para resolver sobre las responsabilidad de los servidores públicos de éste órgano electoral e imponer las sanciones administrativas que correspondan y que emanen de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y Sus Municipios.

Ahora bien, en observancia a lo dispuesto en el artículo 194, fracciones II, III, IV, XII y XX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, se rinde el presente Informe Anual correspondiente al ejercicio 2025, relativo al inicio de expedientes por la presunta comisión de faltas administrativas y, en su caso, a la imposición de sanciones.

En dicho informe se da cuenta, de manera enunciativa, de los siguientes aspectos:

- Los instrumentos con los que cuentan las personas servidoras públicas electorales del Instituto, así como la ciudadanía en general, para la

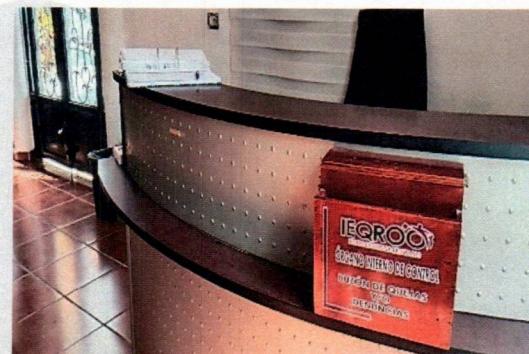
*A*

presentación de denuncias relacionadas con actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; y

- Los expedientes integrados, así como las actuaciones de investigación realizadas por la Autoridad Investigadora, mismas que, en su caso, fueron o serán turnadas a la Autoridad Substanciadora y Resolutora, a efecto de emitir la resolución correspondiente conforme a la normatividad aplicable.

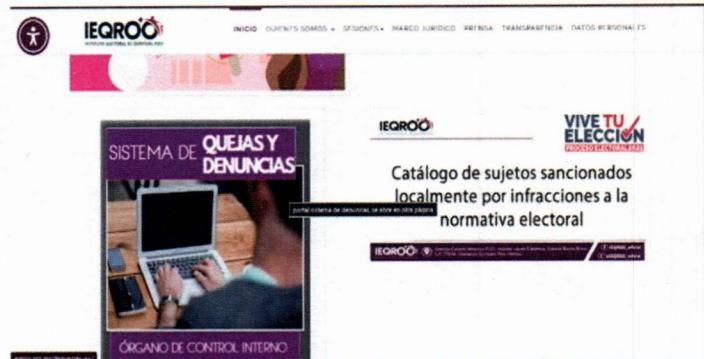
### **MEDIDAS ADOPTADAS**

Se continua con la instalación y revisiones constantes del buzón de denuncias, el cual cuenta con los formatos sencillos y accesibles para que la ciudadanía en general y los servidores públicos electorales puedan interponer su denuncia en contra de algún otro servidor público electoral que considere que este incumpliendo con las obligaciones que como servidores electorales del Órgano electoral le competen realizar o se extralimite en el ejercicio de sus atribuciones.



**Evidencia fotografía 1.** Buzón de denuncias que se encuentran en acceso

De igual manera, continua vigente el Sistema de Denuncias, en el cual cualquier ciudadano o servidor público electoral, puede interponer su denuncia a través del internet del Instituto de este Órgano Interno de Control, mismo que se consulta de manera constante.



**Evidencia 2.** Captura de pantalla de la página web de la plataforma del sistema de quejas y Denuncias; así como el catálogo de sujetos sancionados.

## PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.

De conformidad con la normatividad previamente mencionada, se señala que se realizan actividades de investigación, hechos, información y pruebas que se analizan una vez concluidas las diligencias de investigación y que aportan la claridad para determinar la existencia o inexistencia de elementos que conformen faltas administrativas o no, que nos conduce a realizar la calificación de las faltas y su respectivo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o en caso contrario declarar acuerdo de conclusión y archivo definitivo.

En este orden de ideas, **durante el año dos mil veinticinco**, se atendieron:

DENUNCIAS	CONCLUIDAS	TRAMITE
4	2	2

Es importante señalar que de las cuatro denuncias, dos fueron presentadas por escrito y dos fueron remitidas por medio de auditoría realizada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, las cuales fueron turnadas a la Coordinación de Investigación para el trámite correspondiente, de las cuales en las concluidas se determinó el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, y las que se encuentran en trámite están en su etapa de investigación para

realizar la calificación, su respectivo Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para ser remitido a la Autoridad Substanciadora y Resolutora y realice las diligencias pertinentes hasta su determinación para sancionar.

LICDO. LUIS ALBERTO ALCOCER ANGUIANO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

